Documento: 12/001/3/3515/2021 Actuación: 7

50

Montevideo, 25 de junio de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/3515/2021

Mediante acceso a la información pública, se presenta Ana Isabel Fernández solicitando:

1- "¿Cuáles son las cifras de suicidios en adolescentes del 2019, 2020 y lo que va del 2021, separadamente?"

De acuerdo a lo informado por el Programa de Salud Mental y el Departamento de Estadísticas Vitales, los datos correspondientes a número de suicidios en adolescentes en 2019 son:

- <14 años = 5 suicidios;</p>
- 15 A 19 años = 29 suicidios.

En cuanto a los años 2020 y 2021, el Ministerio de Salud Pública carece a la fecha de información definitiva, en la medida que elabora su base de datos a año cerrado, recibiendo la información sobre defunciones hasta marzo del año siguiente, para luego cotejar y depurar la misma previo a su publicación. En virtud de lo anterior, en los próximos días será publicada en la página web (https://uins.msp.gub.uy/) la información referente a mortalidad 2020. A su vez, la información sobre 2021 será publicada en el año 2022, conforme al procedimiento antes transcripto.

Se adjunta asimismo de fs. 11 a 36 información relevante sobre la temática.

2- "¿Cuál es el porcentaje o cantidad de adolescentes contagiados en los liceos, del total de contagios en todo el país?

De acuerdo a lo informado por la División Epidemiología, al 17 de junio de 2021 se detectaron 65 brotes de COVID-19 en liceos, involucrando a un total de 313 afectados.

En virtud de lo informado, se eleva sugiriendo hacer lugar parcial a lo solicitado, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 inciso primero de la Ley N° 18.381.

## Ministerio de Salud Pública

## Dirección General de Secretaría

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Ana Isabel Fernández, titular de la cédula de identidad Nº 3.567.740-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO**: que la peticionante solicita información sobre: i) cifras de suicidios en adolescentes del 2019, 2020 y lo que va del 2021, discriminados por año; y ii) cuál es el porcentaje o cantidad de adolescentes contagiados en los liceos, del total de contagios en todo el país;

**CONSIDERANDO**: I) que de acuerdo a lo informado por la División Servicios Jurídicos, corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra disponible, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto; **ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

## RESUELVE:

1°) Autorízase el acceso a la información en forma parcial en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Ana Isabel Fernández, titular de la cédula de identidad N° 3.567.740-8, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Documento: 12/001/3/3515/2021 Actuación: 8

53

2º) Notifiquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-3-3515-2021

VC

Documento: 12/001/3/3515/2021 Actuación: 9

55

se otorgó el  $N^{\circ}$  de Res DIGESE 450-2021